



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-520-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0716
	Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA

Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA

R.F.C. MEGS-721208-JFA No. Proveedor: 00154359

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

Clasificación presupuestal:

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal: 0413 21063002

1 080 908 05100002

TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO DE PLASTICO GRADO MEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "Y" UN ORIFICIO TIPO MURPHY QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA P

20

PZA

4,500.00

130,500.00

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
Cant Present: 1

SUB. TOTAL	\$	130,500.00
I. V. A.	\$	20,880.00
TOTAL	\$	151,380.00

(ciento cincuenta y un mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTIN MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADOREGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 lapsos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro, para en el expediente de adjudicación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ ENC. OFNA. ADONDE BERRIZ Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA. ADONDE BERRIZ Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAILIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-1520-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024
Núm. Dictamen Presup: SN	No. de Pedido: D4P0716
	Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080	Fecha de entrega: 02/08/2024
R.F.C. MEGS-721208-4FA No. Proveedor: 00154359	Partida presupuestal: 0413 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAILIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	
Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

CAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adición sobre su contenido, deberá elevarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien elegir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 fr del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de transporte, flete y seguro, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al deteriorarse, dañarse o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destruyéndola de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Incumplidamente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Adapta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitalistas Consultivas o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrucciones para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al proveedor para realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentos: copia del registro serializado y el libranche emitido del Ite a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ARTURO CASTILLO PEREZ ENC. OENA ABO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. PORTO ABO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID AIDONAI CANO GORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1520-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprobante:
AA-50-GYR-050GYR018-1520-2024
No. de Pedido: D4P0716
Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA

Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080

R.F.C. MEGS-721208-JFA No. Proveedor: 00164359

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

lím. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal: 0413

Clasificación presupuestal: 21063002

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, prestando en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobremoldeado con la clave del Sector Salud, en trailings de aquellos medicamentos que aún se denominan como genéricos (intercambiables) deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 3 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumibles dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el presente artículo, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PSL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a falta de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UIMES de destino de los bienes.
- El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en las plazas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o adopción al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1. Las facturas deben exhibir los rubros articulo y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de regularidad y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UIME (receptas de los bienes) bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UIME de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFRA ADO EROLES CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFRA ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOXAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTR.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-520-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024
No. de Pedido: D4P0716
Elaboración: 23/07/2024 Impresión: 23/07/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA

Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA
87080

R.F.C. MEGS-721208-JFA No. Proveedor: 00154359

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal: 0413 21063002

Clasificación presupuestal:

Y Sucesos En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Secretaría Delegacional a efecto de que le proporcione los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Engagements, deberá expedir que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ ENC. OFINA. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFINA. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUJALIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-1-520-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: DAP0716
	Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA	No Requisición: PAC
Dirección CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080	Fecha de entrega: 02/08/2024
R.F.C. MEGS-721208-JFA No. Proveedor: 00154359	Partida presupuestal: 0413 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJALIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Sara Medrano Garcia			
CARGO Rep. Legal			
FIRMA DE CONFORMIDAD			
	FECHA	DIA	MES
			AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			
IDMEX1090 439152			

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUAYANPE ROSRIGUEZ OCHOA ENC. OFIC. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOMAL CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EDULP.	Area Contratante C.P. ANDRES MEDRANO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTR.
Página 1			